



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

DECLARA

Su beneplácito por el 45° Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la localidad de Chacabuco, a celebrarse el 13 de septiembre del corriente año.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito por el 45° aniversario de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Chacabuco.

Esta valiosa institución, fundada el 13 de septiembre de 1980, brinda un servicio esencial para todos los chacabuquenses, interviniendo ante una amplia variedad de siniestros provocados tanto por la naturaleza como por la acción u omisión de las personas. Su ardua labor incluye la prevención y extinción de incendios, el rescate y salvamento de personas y bienes, la educación y concientización de la comunidad en temas relacionados con su actividad, así como diversas acciones vinculadas a su importante misión.

Cada 2 de junio, con motivo del Día Nacional del Bombero Voluntario, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Chacabuco invita a la ciudadanía a participar en el evento "Bombero por un día". En esta jornada, niñas, niños y adultos pueden experimentar de cerca la labor bomberil. Se exhiben equipos y materiales, se organizan estaciones y circuitos recreativos, se dictan talleres de RCP (Reanimación Cardiopulmonar) y uso de DEA (Desfibrilador Externo Automático), y se realizan visitas guiadas por los integrantes del cuartel, entre otras actividades.

Para esta entidad, los ingresos obtenidos a través de la tradicional rifa anual resultan fundamentales. Con la colaboración de los vecinos y vecinas de la ciudad, se recaudan fondos que permiten mejorar y ampliar el equipamiento, garantizando una mejor preparación para las difíciles misiones que deben afrontar.

Cabe destacar también el proyecto "Plan Integral de Gestión de Riesgo en las Escuelas", iniciado en 2016, con el objetivo de trabajar en la gestión de riesgos dentro de las instituciones educativas de la localidad. Para su implementación, se comenzó con la recopilación de información, relevando un total de 117 instituciones educativas y aproximadamente 3.000 docentes de nivel inicial, primario y secundario, tanto de escuelas rurales como urbanas, públicas y privadas.

En 2017, esta iniciativa obtuvo el primer premio en el concurso nacional impulsado por la Fundación Bomberos de Argentina, cuyo propósito es incentivar el desarrollo de proyectos innovadores que promuevan la prevención y reducción de riesgos en las comunidades, además de reconocer el rol social que desempeñan



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

bomberos y bomberas en sus ciudades. El Plan Integral de Gestión de Riesgos Escolar de Chacabuco incluyó:

- Relevamiento de la infraestructura escolar para identificar necesidades y consultas planteadas por los establecimientos educativos con el fin de prevenir situaciones de riesgo.
- Capacitación a docentes para brindar atención inmediata en casos de emergencia médica, fomentando a su vez su rol como agentes multiplicadores de estos conocimientos dentro de la comunidad.
- Elaboración de un informe estadístico que refleja accidentes y/o enfermedades ocurridos mientras los estudiantes se encuentran en clase, acompañado de capacitaciones dirigidas a los integrantes de las instituciones para fortalecer la prevención y reducir incidentes.
- Formación en prevención, acción y recuperación frente a daños psicosociales en el ámbito educativo.

Es imprescindible que reconozcamos la tarea de esta prestigiosa institución y todas/os la/los que la integran, quienes, propiciando los valores de solidaridad y compromiso comunitario, brindan su sustancial aporte mediante tareas de rescate, protección, prevención y concientización llevando tranquilidad a todos los chacabuquenses.

Por las consideraciones expuestas, solicito a las y los diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa

MICA OLIVETTO
Diputado
Bloque Unión Por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.